"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Ayaviri, 19 de noviembre de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00240-2026-GRP-GRDS-DREP-UGELM/D

Señores(as):
DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR (INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA), EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL (EBE) Y EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA (EBA) DEL ÁMBITO DE LA UGEL MELGAR

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - MELGAR - ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

Presente. -

ASUNTO: **Registro de metas de atención y difusión del cronograma del proceso de matrícula para el año escolar 2027.**

REFERENCIA:
a) Oficio Múltiple N.º 00102-2026-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE
b) Oficio Múltiple N.º 0062-2026-MINEDU-VMGI-DIGC (Instructivo de matrícula 2027)
c) Ley N.º 32289
d) Resolución Ministerial N.º 010-2026-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y, a la vez, comunicarles que, en atención a los documentos de la referencia emitidos por el Ministerio de Educación (MINEDU), desde el **16 de noviembre de 2026** se encuentra habilitado el acceso al **Módulo de Metas de Atención** para el año escolar 2027.

En tal sentido, los directores de las instituciones educativas públicas y privadas de los niveles Inicial, Primaria, Secundaria (EBR), así como de las modalidades de Educación Básica Especial (EBE) y Educación Básica Alternativa (EBA) de la jurisdicción de la **UGEL Melgar**, deberán registrar las metas de atención de las aulas que ofertarán para el año escolar 2027. El ingreso se realiza a través de la página web del **SIAGIE** o mediante el enlace directo: **https://plataforma.matriculadigital.pe/#/auth/login**, haciendo uso de sus mismas credenciales de acceso al SIAGIE.

Cabe precisar que, en el marco de la Ley N.º 32289 y la Norma de Matrícula aprobada mediante Resolución Ministerial N.º 010-2026-MINEDU, esta información será de acceso público virtual y se visualizará en la sección *"Buscar colegios"* del portal web **Identicole**.

Asimismo, se les exhorta a cumplir estrictamente con el **Cronograma de Matrícula Presencial 2027** y a difundirlo oportunamente entre las familias y la comunidad educativa por los medios que consideren pertinentes:

FASE	ETAPA DEL PROCESO	INICIO	FIN
Fase Regular	1. Cálculo de vacantes	16/11/2026	11/12/2026
Fase Regular	2. Difusión de información	14/12/2026	31/12/2026
Fase Regular	3. Presentación de solicitudes	04/01/2027	15/01/2027
Fase Regular	4. Revisión de solicitudes	04/01/2027	19/01/2027
Fase Regular	5. Asignación de vacantes	20/01/2027	29/01/2027
Fase Regular	6. Registro en el SIAGIE	01/02/2027	05/02/2027
Fase Regular	7. Entrega de documentos	01/02/2027	05/02/2027
Fase Complementaria	1. Cálculo de vacantes	08/02/2027	09/02/2027
Fase Complementaria	2. Difusión de información	10/02/2027	12/02/2027
Fase Complementaria	3. Presentación de solicitudes	15/02/2027	19/02/2027
Fase Complementaria	4. Revisión de solicitudes	15/02/2027	19/02/2027
Fase Complementaria	5. Asignación de vacantes	22/02/2027	23/02/2027
Fase Complementaria	6. Registro en el SIAGIE	24/02/2027	26/02/2027
Fase Complementaria	7. Entrega de documentos	24/02/2027	26/02/2027

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA - MELGAR

Finalmente, se les recuerda que el plazo máximo para el registro de las metas de atención en el sistema vence el **16 de diciembre de 2026**. Para cualquier consulta pueden ingresar al Formulario de ayuda (https://tinyurl.com/ConsultaMetasAtencion) o revisar la carpeta de insumos de asistencia técnica en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1KANvtrFHSxUEn0qfuigyDI0S6JhyAU9w?usp=sharing.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Unidad de Gestión Educativa Local - Dirección Regional de Educación Puno - DIRECCIÓN - MELGAR

Dr. JULIO ANTONIO JARA AGUIRRE
DIRECTOR UGEL - MELGAR

JJA/DIR
DCC/AGP
JAQP/SIAGIE
Cc. Arch.

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 11 de noviembre de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.° 00102-2026-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE

Señores.
DIRECTOR/A REGIONAL DE EDUCACIÓN
GERENTE/A REGIONAL DE EDUCACIÓN
Presente. -

Asunto: Registro de metas de atención para el año escolar 2027

Referencia: a) Instructivo con disposiciones específicas para cada tipo de proceso de matrícula para el año escolar 2027, comunicado mediante Oficio Múltiple N° 0062-2026-MINEDU-VMGI-DIGC
b) Ley 32289
c) RM 010 -2026 - MINEDU

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al documento de la referencia, en el cual se señala que, desde el 16 de noviembre de 2026, se habilitará el acceso al módulo de metas de atención, a fin que las instituciones educativas públicas y privadas de Educación Básica Regular registren las **Metas de Atención de las aulas que utilizarán en el año escolar 2027.** Para ello, los directores de instituciones educativas (en adelante, IIEE) deben ingresar al módulo de metas de atención, a través del acceso que se encuentra en la página web del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (en adelante, Siagie) o mediante el enlace **https://plataforma.matriculadigital.pe/#/auth/login**, haciendo uso de las mismas credenciales con las que ingresa al Siagie.

El registro de metas de atención permitirá que, como sector, podamos contar con información actualizada sobre la oferta educativa y, con ello, se contribuya a mejorar la gestión descentralizada del servicio educativo. Asimismo, en el marco de la Ley 32289, Ley que Garantiza y Promueve el Acceso a la Educación Básica Regular (EBR) y a la Educación Básica Alternativa (EBA) de los Estudiantes en Condición de Discapacidad impulsa la Capacitación de Docentes en Educación Inclusiva, así como la Resolución Ministerial N.° 010-2026 MINEDU, que aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones que regulan el proceso de matrícula en la Educación Básica" (en adelante, Norma de Matrícula), esta información debe ser de acceso público virtual, la cual se mostrará en la sección "*Buscar colegios*" del Portal Web Identicole.

En esa línea, y siguiendo el cronograma establecido en el Instructivo de Matrícula 2027, se tiene previsto iniciar con el registro de metas de atención desde el 16 de noviembre hasta el 11 de diciembre. Con el propósito de garantizar el registro oportuno de las metas de atención de las IIEE públicas y privadas, solicitamos su cordial apoyo para realizar el seguimiento y supervisar dicho registro con las Unidades de Gestión Educativa Local y con las IIEE de su jurisdicción. Asimismo, instamos a los

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_10/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/minedu
Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

Perú Responde

directores de las IIEE de Educación Básica Regular y a los especialistas de las UGEL a difundir dicho cronograma, utilizando los medios que consideren necesarios para que las familias y comunidad educativa en general estén informadas acerca del proceso de matrícula 2027, el mismo que se realizará de acuerdo con el referido cronograma:

FASE	CRONOGRAMA MATRÍCULA PRESENCIAL		
Fase Regular	1. Cálculo de vacantes	16/11/2026	11/12/2026
	2. Difusión de información	14/12/2026	31/12/2026
	3. Presentación de solicitudes	4/01/2027	15/01/2027
	4. Revisión de solicitudes	4/01/2027	19/01/2027
	5. Asignación de vacantes	20/01/2027	29/01/2027
	6. Registro en el SIAGIE	1/02/2027	5/02/2027
	7. Entrega de documentos	1/02/2027	5/02/2027
Fase Complementaria	1. Cálculo de vacantes	8/02/2027	9/02/2027
	2. Difusión de información	10/02/2027	12/02/2027
	3. Presentación de solicitudes	15/02/2027	19/02/2027
	4. Revisión de solicitudes	15/02/2027	19/02/2027
	5. Asignación de vacantes	22/02/2027	23/02/2027
	6. Registro en el SIAGIE	24/02/2027	26/02/2027
	7. Entrega de documentos	24/02/2027	26/02/2027

Finalmente, les recordamos que las IIEE tienen hasta el **16 de diciembre de 2026** para registrar las metas de atención de las aulas que ofrecerán en el año escolar 2027. Para cualquier consulta pueden ingresar al Formulario de ayuda del siguiente enlace **https://tinyurl.com/ConsultaMetasAtencion**, o visitar la sección *Insumos de ATA,* donde encontrarán todos los materiales utilizados en las asistencias técnicas realizadas al respecto, en el siguiente enlace: **https://drive.google.com/drive/folders/1KANvtrFHSxUEn0qfuigyDl0S6JhyAU9w?usp=sharing**.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

OSCAR JUNIOR CABALLERO HINOSTROZA
Director de la Dirección de Gestión Escolar

CABALLERO HINOSTROZA Oscar Junior FAU 20131370998 hard
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN ESCOLAR
Soy el autor del documento
2026/11/11 16:54:36
FIRMA DIGITAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Firmado digitalmente por: ZURITA GALARRETA Carmen Analia FAU 20131370998 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/11/2026 16:22:24-0500

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en ***https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml***

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_10/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/minedu
Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800